

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 899

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 13 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2010

**SUMARIO:** Centenario de la Escuela N° 4.324 “Comandante Luis Piedrabuena” de la localidad de Apolinario Saravia, provincia de Salta, el 11 de junio de 2010. Expresión de beneplácito. **Vilariño.** (4.325-D.-2010.)

*R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Silvia Storni.*

#### INFORME

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por la celebración del centenario institucional de la Escuela N° 4.324 “Comandante Luis Piedrabuena” de la localidad de Apolinario Saravia, provincia de Salta, fundada el 11 de junio de 1910; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del centenario de la Escuela N° 4.324 “Comandante Luis Piedrabuena”, de la localidad de Apolinario Saravia, provincia de Salta, creada el 11 de junio de 1910.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Griselda Á. Baldata. – Miguel Á. Barrios. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Daniel Germano. – María V. Linares. – Soledad Martínez. – Susana del V. Mazzarella. – Juan C. Morán. – Carmen*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por la celebración del centenario institucional de la Escuela N° 4.324 “Comandante Luis Piedrabuena” de la localidad de Apolinario Saravia, provincia de Salta, fundada el 11 de junio de 1910, hace suyos los fundamentos que lo acompañan, y resuelve despacharlo favorablemente.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Emplazada en finca El Bordo, un paraje rural distante a 6 kilómetros del municipio de Apolinario Saravia, en el departamento de Anta, la Escuela N° 4.324 “Comandante Luis Piedrabuena”, celebró cien años de vida.

El establecimiento fue fundado un 11 de junio de 1910 como escuela rancho en el paraje Las Bateas, a orillas del río Dorado. Posteriormente se trasladó como Escuela Nacional N° 12 a un predio conocido como finca Talló y en 1963 fue inaugurada en su actual emplazamiento en paraje El Bordo, en tierras donadas por la familia Finetti.

Actualmente concurren a clase, en esta unidad educativa, 48 alumnos de nivel inicial, primero, segundo y tercer ciclo en dos secciones pluriños. Y su actual directora es la docente Reyna Beatriz Medina. Para conmemorar esta importante fecha para la comunidad

educativa, se contó con la participación de los padres de los alumnos, el intendente del municipio de Apolinario Saravia, fueron invitados, sus pares de los municipios de El Quebrachal y de General Pizarro, legisladores del departamento de Anta y autoridades del gobierno de la provincia.

Durante el acto, las autoridades inauguraron un busto en honor al comandante Luis Piedrabuena, descubrieron placas alusivas al centenario de la unidad educativa, y entregaron a los abanderados las banderas de ceremonias, nacional y provincial.

La inclusión e igualdad de oportunidades son dos de los grandes desafíos que tenemos los salteños, desafíos que cuando se camina lugares tan distantes como en el caso del territorio donde está emplazada esta antigua escuela, nos hace reflexionar sobre estas metas, que si bien desde el gobierno se trabaja en reparación de escuelas y a la fecha se va inaugurando a un promedio de un establecimiento por mes, “aún queda mucho por hacer”.

De allí que considero que acompañar institucionalmente a la comunidad educativa en este aniversario es expresar nuestro reconocimiento a los docentes que trabajan en estos lugares, que realmente son los que aportan su esfuerzo en brindar la capacitación y el conocimiento a niños y jóvenes ayudando a construir una sociedad más equitativa en nuestra querida patria,

concretando en el día a día que se cumplan con los 180 días de clases. Por ello destaco el compromiso de las autoridades en ejercicio del gobierno, de posibilitar las herramientas para que puedan capacitarse en nuevas tecnologías y de los padres de ser responsables de la educación de los niños en el hogar, contribuyendo a recuperar los valores, que nos enseñaron nuestros próceres de la historia que hicieron grande a este país.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*José A. Vilariño.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración del centenario institucional de la Escuela N° 4.324 “Comandante Luis Piedrabuena”, de la localidad de Apolinario Saravia-departamento de Anta, de la provincia de Salta. Fundada el 11 de junio de 1910. Y en su nombre saludar a toda la comunidad educativa del establecimiento, por este especial aniversario.

*José A. Vilariño.*